

Expediente: **276/17**

Carátula: **VARGAS LILIANA ELIZABETH C/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SILVA, MARCOS CARLOS-DEMANDADO

20927048443 - VARGAS, LILIANA ELIZABETH-ACTOR

20146609474 - ACOSTA, MARCOS GONZALO-DEMANDADO

20146609474 - SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO S.H., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 276/17



H105014779007

JUICIO: "VARGAS LILIANA ELIZABETH c/ SILVA MARCOS CARLOS Y ACOSTA MARCOS GONZALO S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 276/17.-

San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2023.-

Proveyendo la presentación de fecha 21/11/2023, efectuada por el letrado Sergio E. Holgado:

1- Téngase presente lo manifestado por la parte demandada.

2- Surgiendo de las constancias de autos, en especial convenio homologado en fecha 10/08/2023, se advierte que para la modalidad de pago corresponden un anticipo y cuatro cuotas. Asimismo, conforme indica el decreto de fecha 17/11/2023 por la orden de pago cuota 3/5, se aclara que se tomó el anticipo (orden de pago proveído de fecha 13/09/2023) como cuota número 1.

Por lo expuesto, se aclara que se encuentran cumplidos tres pagos, y sólo corresponde corregir la denominación de los mismos, correspondientes al denominado anticipo y las cuotas número 1 y 2, **quedando pendientes dos pagos: correspondientes a las cuotas 3 y 4.** - PBG-276/17MM

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.